

### Anexo III al Cuadro Resumen: Criterios de adjudicación

La puntuación total y parcial atendiendo de los criterios de valoración de las ofertas es la siguiente:

Puntuación de los criterios sometidos a aplicación de fórmulas	60 puntos
Puntuación de los criterios sometidos a juicios de valor	40 puntos
<b>Total puntuación</b>	<b>100 puntos</b>

Los criterios de adjudicación que regirán para la presente contratación y su justificación son los siguientes:

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA (40 puntos).
  - a) MEMORIA FUNCIONAL DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO. (20 puntos).

Se valorará en este criterio la adecuación de la propuesta presentada por la empresa sobre la ejecución del servicio, ajustada a lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas y sus anexos, junto con la propuesta de dedicación de la planta de lavado y otros recursos para asegurar el servicio según lo requerido. Se deberá describir la forma en que se priorizará la ropa del hospital en relación a la de los demás clientes que pudiera tener la planta, de forma que se garantice el nivel y volumen de lavado para que no falte ropa limpia en el hospital a diario. Se valorará la propuesta de recepción de la ropa en la planta de lavado, la clasificación de ropa, la metodología de lavado y manipulación de ropa en la planta, la diferenciación o separación de la ropa hospitalaria con respecto a los demás clientes, etc. También se valorará el plan de contingencias aportado en caso de fallos en la planta de lavado o en el transporte de la ropa, de forma que se garantice el suministro de ropa limpia al hospital sin impacto en su actividad.

Escala de puntuación:

NIVEL DE LA VALORACIÓN	PUNTOS
Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias <b>óptimos</b> para las necesidades del hospital, detallando la organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción <b>óptimas</b> .	20 puntos
Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias <b>adecuados</b> para las necesidades del hospital, aportando información sobre la organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción <b>adecuadas</b> .	10 puntos
Presenta un plan funcional de lavado, manipulación y contingencias <b>genéricos</b> , describiendo el plan de lavado y de organización y clasificación de ropa, niveles y ciclos de lavado, etc., con calidad y concreción <b>básicas</b> .	2 puntos

- b) PLAN DE AUTOCONTROL Y SUPERVISIÓN DE LA CALIDAD DEL SERVICIO, GESTIÓN INFORMATIZADA Y MEDIDAS DE COMPROMISO AMBIENTAL (20 puntos).

Se valorará en este apartado el Plan de Autocontrol de Calidad que la empresa licitadora se compromete a llevar a cabo durante la realización del servicio, a fin de alcanzar los niveles de calidad e higienizado de la ropa en las distintas fases de lavado, planchado, etc., desinfección de carros y vehículos, gestión logística de la ropa, etc. requeridos en los pliegos. El licitador deberá indicar en su caso las condiciones y recursos que pone a disposición y el alcance de los controles para poder materializar el citado plan. Asimismo, el licitador deberá explicar en su oferta, si aportará un sistema informatizado de gestión que garantice o incremente la eficacia, los niveles de higiene y el seguimiento/supervisión de la calidad del servicio, así como la cuantificación y trazabilidad del servicio. También se valorarán las medidas de respeto y compromiso ambientales que el licitador implantará en el servicio.

### Escala de puntuación

NIVEL DE LA VALORACIÓN	PUNTOS
Presenta una descripción <b>óptima</b> del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles <b>significativos</b> además de los indicados en el PPT, así como descripción de un sistema informatizado de gestión del servicio y unas medidas de respeto y reducción del impacto ambiental <b>óptimos</b> .	20 puntos
Presenta una descripción <b>adecuada</b> del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles <b>adecuados</b> además de los indicados en el PPT, así como descripción de un sistema informatizado de gestión del servicio y unas medidas de respeto y reducción del impacto ambiental <b>adecuados</b> .	10 puntos
Presenta una descripción <b>genérica</b> del Plan de Autocontrol de Calidad, que incluye condiciones, recursos y alcance de los controles <b>básicos</b> además de los indicados en el PPT, así como un sistema <b>básico</b> de gestión informatizada del servicio y unas medidas de respeto y reducción del impacto ambiental <b>básicas</b> .	2 punto

Se establece en los criterios de evaluación no automática un **umbral mínimo de 20 puntos sobre el total de 40**, exigibles para poder continuar el licitador en el proceso selectivo.

Para la valoración de los criterios de adjudicación NO AUTOMÁTICOS, las empresas licitadoras deberán presentar una Memoria, con las siguientes características:

- Deberá tener índice que recoja los diferentes criterios de adjudicación de valoración no automática.
- La extensión máxima será de 100 páginas A4 a una cara o 50 páginas a doble cara, índice incluido. Se admite A3, que computará como 2 páginas.
- Fuente "Arial", de 11 puntos.
- No se admiten folletos informativos.

Los criterios considerados en este apartado están orientados a intensificar aspectos higiénico sanitarios y medioambientales así como de maximizar la disponibilidad de ropa limpia e higienizada de tal modo que, en su conjunto, colaboren en la inmediatez funcional del hospital y su compromiso ambiental y lucha contra el cambio climático, y que supongan un valor añadido sobre las especificaciones de las prescripciones técnicas exigidas y un aseguramiento óptimo de la prestación y de los sistemas de calidad.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN AUTOMÁTICA (60 puntos).
  - a) OFERTA ECONÓMICA (50 puntos).

Se asignará la máxima puntuación a la oferta económicamente más baja y el resto se valorarán mediante proporción inversa.

$$(OE \times 50) / OV$$

Donde: **OE** = Oferta más económica y **OV** = Oferta objeto de valoración

- b) OFERTA TÉCNICA EVALUABLE DE FORMA AUTOMÁTICA (10 puntos).

**Compromiso de realizar controles bacteriológicos** de calidad del lavado (nivel de desinfección), mediante realización de analíticas en muestras de ropa del hospital por laboratorio acreditado, de forma periódica, con el siguiente criterio de asignación de puntos:

Análisis de desinfección de ropa cada mes	10 puntos
Análisis de desinfección de ropa cada tres meses	5 puntos
Análisis de desinfección de ropa cada seis meses	0 puntos

Este criterio se plantea en aras de obtener un servicio con las mayores garantías de desinfección y calidad de la ropa lavada.